

PROPUESTA HABILITACIÓN NORMATIVA PROYECTO ALTOS DE PLAYA BLANCA NORTE

Proyecto que da solución habitacional a 88 familias y que se compone de **61 viviendas UHP** y **27 micro condominios DIT**, en un terreno de 27.102,28 m².

Para que este proyecto se lleve a cabo se requiere modificar las siguientes condiciones urbanísticas permitidas por el Plan Regulador Actual:

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°880 DEL 13/06/2023

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
800 M ²	400 HAB/HÁ	15 M / 5 PISOS	AISLADA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	ANTEJARDÍN	RASANTE NIVEL DE APLIC.
2,0	0,4	7 M	70° ART. 2.6.3 OGC
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS EXTERIORES	OCHAVOS
NO SE PERMITE	6 M	ALTURA 2,5 M % TRANSPARENCIA ART. 3.2.1 O.L.	4 M

SOLICITUD DE HABILITACIÓN NORMATIVA

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
162 M ²	400 HAB/HÁ	15 M / 5 PISOS	AISLADA / PAREADA / CONTINUA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	ANTEJARDÍN	RASANTE NIVEL DE APLIC.
2,0	0,5	SIN ANTEJARDÍN	70° ART. 2.6.3 OGC
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS EXTERIORES	OCHAVOS
ALTURA DE ADOSAMIENTO: 8,50 M % DE ADOSAMIENTO: 70%	ART 2.6.3 OGC	ALTURA 2,5 M % TRANSPARENCIA ART. 3.2.1 O.L.	4 M

El proyecto desempeña un papel fundamental en fomentar la integración familiar y mejorar las relaciones con el entorno urbano inmediato. Su objetivo será constituir una trama urbana cohesionada que logre vincular el condominio existente con las dos nuevas proyecciones que se presentan en la zona.

De esta manera, Altos de Playa Blanca Norte contribuiría a consolidar un nuevo núcleo urbano en conjunto al condominio existente, y además **permitirá impulsar la expansión sur de la comuna hacia el sector de Punta Gruesa – Palo Buque.**

